

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Martes 29 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 58821

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45886 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 321/2009-D en el que figura como concursado/a ONIK SISTEMAS DE ELEVACION, S.L., CIF B20891768, se ha dictado el 24-10-2019 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfaccion de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 24 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Saro Jauregui.

ID: A190059807-1